HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 18

En la ciudad de Asunción, a los 13 días del mes de junio del año dos mil catorce, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 del Hospital del Centro de Emergencias Médicas, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2014 "Adquisición de Materiales de Seguridad y Adiestramiento" - I.D. Nº 270019 .----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 33 de fecha 15 de abril de 2.014**:

1. **Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas.**
2. **Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas.**
3. **Sr. Luis Sciacca, Jefe del Departamento de Suministros**
4. **Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de Adjudicaciones con Certificado de la DNCP para formar parte del Comité Evaluador.**

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA DE INVITACIÓN y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Diponibilidad Presupuestaria según CDP N° 2577/2014 de fecha 17 de marzo del 2014.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Que, en fecha 19 de mayo de 2014, de conformidad a las disposiciones del Artículo 1º, siguientes y concordantes de la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009, esta S.U.O.C., al no contar con el mínimo de 3 ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de ofertas, dispuso la prórroga por el plazo de 5 días corridos para la entrega y apertura de las mismas, conforme consta en el Acta labrado en dicha fecha, y a la comunicación efectuada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, habiéndose difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos dicha prórroga.---------

Según lo establecido en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 26 de mayo de 2014, siendo las nueve horas se había procedido a la apertura de los sobres conteniendo la oferta de la siguiente empresa:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	REGIMIENTO 8 S.A.	Gs. 1.886.500.-
2	INDALCO S.R.L.	Gs. 994.150.-

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, mediante **Dictamen N° 19/2014, de fecha 28 de mayo de 2.014** y conforme a lo dispuesto en la Carta Invitación en la que manifesta que: *"Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de las documentaciones legales acompañadas a las ofertas presentadas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en los arts. 16 y 34 (con relación especifica a los procedimientos de Contratación Directa) y demás concordantes de la Ley N° 2051/03 asi como las disposiciones contenidas en el Art 60 y sgtes. del Dto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, se recomienda a la Comision de Evaluacion considerar favorablemete las ofertas presentadas por las mismas."*

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	REGIMIENTO 8 S.A.	INDALCO S.R.L.
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días**.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Item	Descripción	REGIMIENTO 8 S.A.	INDALCO S.R.L.
1	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de su ultima declarcion de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
7	Autorizacion del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO CUMPLE	CUMPLE
8	Balance General de los 3 (tres) ultimos ejercicios financieros en formato según Resolucion SET N° 173/04 Año 2010, 2011, 2012	CUMPLE	CUMPLE
9	Constancias emitidas por firmas o empresas a las cuales ha proveído bienes donde conste su satisfacción	NO CUMPLE	CUMPLE
10	Constancias o Contratos emitidas por empresas a las cuales ha suministrado bienes similares a lo ofertado en los últimos 3 años. Donde conste su EXPERIENCIA.	CUMPLE	CUMPLE
11	Constancia de RUC en la cual se verifique que el oferente se encuentre registrado para comercializar los bienes que la convocante esta solicitando para el presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE

Se solicitó por Nota documentaciones de carácter formal y muestras de los bienes cotizados a las empresas **INDALCO S.R.L. y REGIMIENTO 8 S.A.** aclarando cuanto sigue:

La empresa **INDALCO S.R.L.** presentó todo lo solicitado en tiempo y forma, no así la empresa **REGIMIENTO 8 S.A.** que no presentó ningún documento solicitado, por lo que este Comité desestima su oferta por no cumplir con lo establecido en la Carta Invitación.

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

5. ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación a fin de calificar la capacidad financiera de los oferentes, se procede al analis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1- INDALCO S.R.L.									
		Año 2010		Año 2011		Año 2012		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	7.725.310.316	15,60	13.191.735.488	29,46	19.699.188.240	8,72	17,92	CUMPLE
	Pasivo corriente	495.267.738		447.849.467		2.258.835.360			
Endeudamiento	Pasivo total	495.267.738	0,05	1.549.978.092	0,11	3.360.963.987	0,16	0,11	CUMPLE
	Activo total	9.184.068.704		14.679.780.102		21.174.216.378			
Rentabilidad	Utilidad Neta	2.558.209.764	1,35	4.168.905.800		4.630.200.694	2,45	1,90	CUMPLE
	Capital	1.890.600.000		1.890.600.000		1.890.600.000			
Capital	Activo corriente - Pasivo corriente	7.230.042.578		12.743.886.021		17.440.352.880			CUMPLE

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
Capital	Deberàn poseer un capital no inferior al 10% del monto total de la oferta

6. INFORME TÉCNICO:

Forman parte íntegrante del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** Nota SUOC N° 391/2014 de fecha 02 de junio del 2.014 remitida al Centro Nacional de Toxicología, a los efectos de que procedan a verificar, evaluar e informar al Cómite de Evaluación el cumplimiento o no de las especificaciones tecnicas del ítem 3 solicitadas en la correspondiente Carta Invitación. En respuesta a dicha nota, el Centro Nacional de Toxicología, a través del INFORME TÉCNICO de fecha 02 de junio del cte., ha manifestado el cumplimiento de las especificaciones técnicas en cuanto a las muestras presentadas por la empresa INDALCO S.R.L. asimismo se remitio la Nota SUOC N° 392 al departamento de Suministros a los efectos de que procedan a verificar, evaluar e informar al Cómite de Evaluación el cumplimiento o no de las especificaciones tecnicas de los ítems 1 y 2 solicitadas en la correspondiente Carta Invitación, dicho departamento también manifestó favorable el cumplimiento de las especificaciones técnicas en relación a las muestras evaluadas.

El cumplimiento o no en cuanto a las Especificaciones Tecnicas se detallan en el cuadro 5 del presente Acta

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en la Carta Invitacion.**

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

Empresa	Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Trabajo	Marca	Procedencia	Unidad de Medica	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	% de Variacion con Relacion al Precio Referencial
Centro de Emergencias Medicas												
INDALCO S.R.L.	1	46182001-007	**MÁSCARA DE GOMA;** con 2 filtros laterales con vapores orgánicos; y banda elástica regulable y sujetable a la cabeza.	HUNAN	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	20	39.950	19.500	390.000	-51%
INDALCO S.R.L.	2	46182001-012	**MÁSCARA DE GOMA;** con 2 filtros laterales con vapores orgánicos; y banda elástica regulable y sujetable a la cabeza.	HUNAN	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	50	14.500	11.750	587.500	-19%
Centro Nacional de Toxicología												
INDALCO S.R.L.	3	46181504-9999	**GUANTE MOTEADO;** guante de hilo con moteado pvc en la palma	HUNAN	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5	44.000	3.330	16.650	-92%

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de caracter no sustacial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Empresa	Item	Codigo de Catalogo	Especificaciones Técnicas	MARCA	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Recomendación de Adjudicación
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS									
INDALCO S.R.L.	1	46182001-007	**MÁSCARA DE GOMA;** con 2 filtros laterales con vapores orgánicos; y banda elástica regulable y sujetable a la cabeza.	HUNAN	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y es la única oferta	ADJUDICAR
INDALCO S.R.L.	2	46182001-012	**MÁSCARA DE GOMA;** con 2 filtros laterales con vapores orgánicos; y banda elástica regulable y sujetable a la cabeza.	HUNAN	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y es la única oferta	ADJUDICAR
CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGIA									
INDALCO S.R.L.	3	46181504-9999	**GUANTE MOTEADO;** guante de hilo con moteado pvc en la palma	HUNAN	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y es la única oferta	ADJUDICAR

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, se constata que el Oferente no cuenta con sanción alguna.

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en la Carta Invitación, conforme a los siguientes CUADROS:

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

ADJUDICADO: INDALCO S.R.L.

Item	Codigo de Catalogo	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medica	Cantidad Adjudicada	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si corresponde)	Monto Total
1	46182001-007	**MÁSCARA DE GOMA;** con 2 filtros laterales con vapores orgánicos; y banda elástica regulable y sujetable a la cabeza.	UNIDAD	UNIDAD	20	HUNAN	CHINA	19.500	390.000
2	46182001-012	**MÁSCARA DE GOMA;** con 2 filtros laterales con vapores orgánicos; y banda elástica regulable y sujetable a la cabeza.	UNIDAD	UNIDAD	50	HUNAN	CHINA	11.750	587.500
3	46181504-9999	**GUANTE MOTEADO;** guante de hilo con moteado pvc en la palma	UNIDAD	UNIDAD	5	HUNAN	CHINA	3.330	16.650
									994.150

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	**INDALCO S.R.L.**	1, 2 y 3	**Gs. 994.150**
			994.150

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL, CIENTO CINCUENTA----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Rufo Del Valle Ortiz
Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas.

Sr. Luis Sciacca
Jefe del Departamento de Suministros

Sra. Vanessa Benoit Cáceres,
Jefa de Adjudicaciones con Certificación de la DNCP